DICTAMEN N° 03/2021.-

Contratación Directa N° 01/2021. -
"Mantenimiento y Reparaciones mayores de vehículos y maquinarias pesadas de la Municipalidad de Carmen del Paraná"

ID N°: 390.723

Carmen del Paraná, 22 de abril de 2021.-

Señor:

Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 01/2021**, para el **"Mantenimiento y Reparaciones mayores de vehículos y maquinarias pesadas de la Municipalidad de Carmen del Paraná"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1.-Antecedentes:

Que, por Resolución de Intendencia Municipal N° 29/2021, se resuelve llamar a licitación por Contratación Directa N° 01/2021, PAC N° 390723 para el "**Mantenimiento y Reparaciones mayores de vehículos y maquinarias pesadas de la Municipalidad de Carmen del Paraná" -**

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas 5 (cinco) empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------
--

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **Carlos Gabriel Gallas Vallena.....Gs. 69.500.000.-**

Que, siendo la única oferta presentada, se pasa a los miembros de del Comité de Evaluación para su estudio, verificación y análisis de los documentos sustanciales y formales.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACION

Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa N° 01/2021 para la **"Mantenimiento y Reparaciones mayores de vehículos y maquinarias pesadas de la Municipalidad de Carmen del Paraná"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Carlos Gabriel Gallas Vallena
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta contratar.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Que, la oferta del Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena, presenta todos los documentos de carácter sustancial, continuando así la evaluación de los documentos de carácter formal, por parte del Comité. ----------

DOCUMENTOS FORMALES	Carlos Gabriel Gallas Vallena
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018 y 2019).	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social .	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Stefania Franco U.O.C

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Contratos de Mantenimiento y reparación de vehículos con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
Fotocopia de pago de patente comercial, donde conste la Dirección exacta del taller	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, a través de los medios informáticos y la base de datos a la SINARH, el Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena no presenta registro de ser funcionario público, por lo que se encuentra plenamente habilitado para poder contratar con la Convocante. ----------

  - Carlos Gabriel Gallas Vallena – C.I. N° 2.065.843 (No registra datos).

  También presenta las Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado por el art 40 de la Ley 2051 y de emplear niños/as en trabajos considerados peligrosos o prohibidos. ----

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de realizar las correcciones aritméticas, éste Comité verifica los documentos que avalen la capacidad suficiente para poder llevar a cabo la obra, analizando los balances presentados. El mismo se puede observar en el **punto 3. - Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**. -----

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** Que, según la planilla de precios unitarios y total que se observa de forma detallada en el **punto 4. Tabla Comparativa.**

  La oferta del Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena, presenta un precio acorde al presupuesto de referencia estipulado por la Convocante, además no se observa una inflación ni excesiva disminución en el precio final, por lo que éste Comité considera el precio total de la oferta como equilibrada. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018 y 2019.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018 y 2019.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

CARLOS GABRIEL GALLAS VALLENA									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2018	Activo Corriente	36.793.209		Pasivo Total	6.930.909		Utilidad (UAI)	1.774.962	
	Pasivo Corriente	6.930.909	5.3	Activo Total	68.362.521	0.1	Patrimonio neto	58.770.758	0.03
2019	Activo Corriente	36.793.209		Pasivo Total	6.930.909		Utilidad (UAI)	1.774.962	
	Pasivo Corriente	6.930.909	5.3	Activo Total	68.362.521	0.1	Patrimonio neto	58.770.758	0.03
	CUMPLE		**5.3**	**CUMPLE**		**0.1**	**CUMPLE**		**0.03**

Que, se observa a través del cuadro, que el Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena, posee suficiente solvencia para poder contratar con este municipio. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor VOCAT CAT	Cantidad y Undidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Filtro de aire primario	1	480.000	480.000
1.2	Filtro de aire secundario	1	260.000	260.000
1.3	Filtro de aceite	1	120.000	120.000
1.4	Elemento de Combustible	1	360.000	360.000
1.5	Filtro de Combustible	1	240.000	240.000
1.6	Bomba de combustible	1	840.000	840.000
1.7	Bidón de aceite	1	700.000	700.000
1.8	Correa	1	220.000	220.000
1.9	Bateña	1	600.000	600.000
1.10	Filtro de depurador	1	1.890.000	1.890.000
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación VOCAT CAT	1	850.000	850.000
3	Servicio de mantenimiento y reparacion RETRO PALA			
2.1	Crucetas de semi eje delantero	4	640.000	2.560.000
2.2	Retenes de masa delantera	2	240.000	480.000
2.3	Retenes de cardan	2	140.000	280.000
2.4	Retenes de túnel	2	180.000	360.000
2.5	Engranajes de reductora	3	4.100.000	12.300.000
2.6	Eje de palier	1	2.000.000	2.000.000
2.7	Aceite de 80W90	8	45.000	360.000
2.8	Filtro de aire primario	1	370.000	370.000

Abog. Stefania Franco
U.O.C

Abogado
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.560.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.9	Filtro de aire secundario	1	285.000	285.000	
2.10	Filtro de aceite	1	120.000	120.000	
2.11	Filtro de combustible	1	260.000	260.000	
2.12	Filtro de combustible C/T	1	420.000	420.000	
2.13	Balde de aceite plus 50ll	4	750.000	3.000.000	
2.14	Mangueras hidraúlicas	2	300.000	600.000	
2.15	Filtro hidraúlico	1	480.000	480.000	
2.16	Filtro de caja	1	220.000	220.000	17.535.000
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Retro Pala	1	3.800.000	3.800.000	17.875.000
5	Servicio de mantenimiento y reparacion CORPIDORA				
3.1	Cuchillas	2	320.000	640.000	
3.2	Bulones de cuchillas esp.	2	110.000	220.000	
3.3	Tuerca de eje	1	95.000	95.000	
3.4	Porta crucetas	2	385.000	770.000	
3.5	Crucetas	2	185.000	370.000	
3.6	Discos de embrague	2	370.000	740.000	
3.7	Rulemanes	2	260.000	520.000	
3.8	Aceite	4	45.000	180.000	
3.9	Retenes	2	70.000	140.000	
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Corpidora	1	450.000	450.000	4.175.000
7	Servicio de mantenimiento y reparacion CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ	1			
4.1	Kit de plato, disco, ruleman, embrague, horquilla, buje y bases	1	3.800.000	3.800.000	
4.2	Filtro de aceite primario	1	260.000	260.000	
4.3	Filtro de Aire Secundario	1	180.000	180.000	
4.4	Filtro de aceite	1	95.000	95.000	
4.5	Aceite de motor	1	650.000	650.000	
4.6	Aceite de caja	8	40.000	320.000	
4.7	Aceite diferencial	8	45.000	360.000	
4.8	Rulemanes de masa trasero	4	210.000	840.000	
4.9	Retenes de masa	2	130.000	260.000	
4.10	Crucetas	2	160.000	320.000	
4.11	Cerraduras de puerta	2	95.000	190.000	
4.12	Soportes de caja	2	160.000	320.000	
4.13	Muñequines	2	140.000	280.000	
4.14	Bateña	1	1.035.000	1.035.000	
8	Mano de Obra - Reparación de arranque Camión Mercedez Benz	1	750.000	750.000	
9	Mano de Obra - reparación completa de alternador camión Mercedez Benz	1	550.000	550.000	

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
D.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	Mano de Obra - reparación parte electrica Camión Mercedez Benz	1	350.000	350.000
11	Mano de Obra - Cambios de otros repuestos citados	1	1.650.000	1.650.000
12	Servicio de mantenimiento y reparacion CAMIONES SCANIA (DOS)	2		
5.1	Bidón de aceite	2	500.000	1.000.000
5.2	Filtro de aceite	2	580.000	1.160.000
5.3	Filtro de aceite	2	120.000	240.000
5.4	Pulmón de freno	4	750.000	3.000.000
5.5	Motor de arranque	2	2.100.000	4.200.000
5.6	Filtro de combustible	4	120.000	480.000
5.7	Mangueras de aire prensada	4	110.000	440.000
13	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Camines Scania	2	1.000.000	2.000.000
14	Servicio de mantenimiento y reparacion TRACTOR JHON DEERE 5065			
6.1	Filtro hidráulico	1	520.000	520.000
6.2	Filtro de aceite	1	120.000	120.000
6.3	Filtro de combustible	1	260.000	260.000
6.4	Filtro de aire primario	1	380.000	380.000
6.5	Filtro de aire secundario	1	240.000	240.000
6.6	Galones de aceite	2	180.000	360.000
6.7	Balde de aceite hidráulico	3	660.000	1.980.000
15	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Tractor JHON DEERE 5065	1	950.000	950.000
16	Mano de Obra - reparación de mangueras Tractor JHON DEERE 5065	2	220.000	440.000
17	Mano de Obra - Mantenimiento calibraciones de picos Tractor JHON DEERE 5065	3	180.000	540.000
18	Mano de Obra - reparación Parte eléctrica Tractor JHON DEERE 5065	1	400.000	400.000
			Precio Total	**69.500.000**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la oferta del Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena se adecua a lo exigido en la mencionada planilla. ----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante. ----------

Que, posterior a la evaluación de los documentos sustanciales, se procede a evaluar los documentos de carácter formal, observando que se adjunta todo lo solicitado en el PBC por la Convocante, además el precio ofertado se encuentra dentro del rango de preferencia y presenta solvencia suficiente para poder llevar a cabo los trabajos. ----------

Que, no se aplica el margen de preferencia del Certificado de Origen Nacional por ser la única oferta. ----------

Que, oferente Taller Gaby tiene su domicilio dentro del municipio, logrando mayor facilidad para el transporte de los vehículos y mejor control por parte de la convocante. -----

Que, por la utilidad y necesidad diaria de los medios de transportes en la institución, éste Comité procede con la mayor celeridad, atendiendo todos los detalles para una evaluación certera. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observa en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación de la **Licitación por Contratación por Contratación Directa N° 01/2021**, para el **"Mantenimiento y Reparaciones mayores de vehículos y maquinarias pesadas de la Municipalidad de Carmen del Paraná"**, a la empresa unipersonal Taller Gabi, del Señor Carlos Gabriel Gallas Vallena, con C.I. N° 2.065.843 y RUC N° 2065843-5, por el monto de **Gs.: 69.500.000 (sesenta y nueve millones, quinientos mil guaraníes)** ----------
Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 22 días del mes de abril del año 2.021. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
AC Bogado
.....
Sr. Néstor Alejandro Coronel
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
.....
Abg. Luis M. Campos Vargas.
Comité de Evaluación